

Estudios y Documentos Previos: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN, CONSISTENTE EN CAPACITACIÓN, APOYO, ASISTENCIA Y ASESORIA A LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, SOBRE MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PLANES DE DESARROLLO, PLANES ESTRATÉGICOS, PLANES DE ACCIÓN Y PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO”.**

Contenido

I.	Introducción.....	
II.	Descripción de la necesidad.....	
A.	Objetivos y Alcances.....	
B.	Relaciones estratégicas del objeto contractual con la planeación Institucional.....	
III.	Objeto a Contratar .....	
A.	Objeto .....	
B.	Actividades específicas-Alcance.....	
a	Clasificación UNSPSC.....	
b	Actividades específicas.....	
	• Obligaciones del Contratista.....	
	• Obligaciones de la Contraloría.....	
IV.	Modalidad de selección del contratista y su justificación.....	
V.	Valor estimado del Contrato.....	
A.	Estudio del sector – Estudio del Mercado .....	
B.	Relación de contratos SECOP.....	
C.	Valor.....	
D.	Forma de pago.....	
E.	Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal.....	
VI.	Criterios de Selección.....	
A.	Plazo y vigencia	
VII.	Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.....	
VIII.	Garantías para el proceso de contratación .....	
IX.	Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial .....	
X.	Supervisión.....	

*“Control Fiscal Con Sentido Público”*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
www.contralorianeiva.gov.co

GR-F-21/V/6/20-04-2016

## I Introducción

Estudios y documentos previos para la contratación directa por prestación de servicios profesionales consistente en la capacitación, apoyo, asistencia, asesoramiento, sobre Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal y Evaluación del Cumplimiento de Planes de Desarrollo, Planes Estratégicos, Planes de Acción y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, temas incluidos en el plan institucional de capacitación 2018, de conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

## II Descripción de la necesidad

El Decreto Ley 1567 de 1998, mediante el cual se crea el Sistema Nacional de capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del estado, estableció que la capacitación es el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación para el trabajo como, a la educación formal de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Educación, dirigidos a prolongar y complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a comunidad, el eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.

De igual forma, la Ley 909 de 2002, instaura en su artículo 36, los objetivos de la capacitación, de los cuales se destaca para el caso particular el objetivo número 1) *“La capacidad y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios”*.

Así las cosas y teniendo en cuenta que el mayor patrimonio de la Contraloría Municipal de Neiva es su recurso humano, se formuló de manera concertada el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2018 a través del acta No. 001 de 2018 del Comité de Capacitaciones, Bienestar Social e Incentivos. Dicho Plan

*“Control Fiscal Con Sentido Público”*

busca fortalecer las competencias de los servidores públicos y propender por su permanente actualización en temas de vital importancia para el organismo de control.

El proceso de auditoria en Colombia, está definido como un proceso sistemático que evalúa, acorde con las normas de auditoria vigentes, la política pública y/o la gestión y los resultados fiscales de los entes territoriales y sus entidades descentralizadas sujetas a control fiscal, como también en los planes, programas, proyectos y/o asuntos a auditar, mediante la aplicación de los sistemas de control fiscal o actuaciones especiales de vigilancia y control, para determinar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, en la prestación de servicios o provisión de bienes públicos, y en desarrollo de los fines constitucionales y legales del Estado, de manera que le permita a las Contralorías fundamentar sus opiniones y conceptos.

La Contraloría Municipal de Neiva, en el ejercicio del Control Fiscal, se orienta a la consecución de resultados que permitan, establecer si los recursos humanos, físicos, financieros y tecnologías de información y comunicación puestos a disposición de un gestor fiscal, se manejaron de forma eficiente, eficaz, económica y de manera transparente en cumplimiento de los fines constitucionales y legales que define la normatividad vigente.

Como resultado de las auditorías realizada por la Contraloría Municipal de Neiva, las entidades auditadas deberán elaborar un Plan de Mejoramiento que contenga las acciones correctivas para subsanar las observaciones formuladas por la misma.

Por lo anterior la Contraloría Municipal de Neiva, requiere fortalecer las diferentes herramientas de planeación que permitan optimizar el proceso auditor generando una mayor efectividad y oportunidad en los informes de gestión fiscal.

Por ende la Contraloría Municipal de Neiva, en pro de cultivar los conocimientos de los funcionarios, pretende a través de capacitación, apoyo, asistencia y asesoría sobre la Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal y Evaluación del Cumplimiento de Planes de Desarrollo, Planes Estratégicos, Planes de Acción y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, ofrecer un instrumento que sirva de base para que los funcionarios adquieran conceptos y conozcan todas las disposiciones, marco normativo, características y demás.

*“Control Fiscal Con Sentido Público”*

Por lo que resulta necesario contratar los servicios profesionales de un economista especialista en administración financiera, para que realice la capacitación, apoyo, asistencia y asesoramiento en los temas antes mencionados.

#### **A. Alcance**

Alcance que se espera:

Realizar capacitación, apoyo, asistencia y asesoramiento dirigido a los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Neiva, sobre Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal y Evaluación del Cumplimiento de Planes de Desarrollo, Planes Estratégicos, Planes de Acción y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

#### **B. Relación estratégica del objeto contractual con la planeación institucional**

La contratación se realiza en cumplimiento del objetivo estratégico 3. "Dinamizar la organización, innovación y compromiso institucional", articulado con el objetivo específico 3.1 "Propiciar un ambiente laboral favorable para el desarrollo integral del servidor público" unido a la acción de estrategia de la contraloría la cual es la siguiente: "ejecutar los planes de capacitación".

### **III. Objeto a contratar**

#### **A. Objeto**


**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN, CONSISTENTE EN CAPACITACIÓN, APOYO, ASISTENCIA Y ASESORIA A LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, SOBRE MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PLANES DE DESARROLLO, PLANES ESTRATÉGICOS, PLANES DE ACCIÓN Y PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.**

#### **B. Actividades Específicas – Alcance**

##### **a. Clasificación UNSPSC**

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

*"Control Fiscal Con Sentido Público"*

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA</b> <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	5
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(F) SERVICIO	80000000	80110000	80111600	80111620 SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS

b. Actividades específicas.

- Obligaciones del contratista:

El contratista deberá cumplir además de las obligaciones propias de este tipo de contrato, las siguientes:

1. Prestar los servicios según el objeto contratado de manera eficaz y oportuna, así como atender las instrucciones y los requerimientos del supervisor del contrato.

2. Desarrollar capacitación sobre dos ejes temáticos Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal y Evaluación del Cumplimiento de Planes de Desarrollo, Planes Estratégicos, Planes de Acción y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano dirigido a la Dirección de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Neiva, el cual deberá desarrollar la siguiente temática:

- 1- Manejo y uso de herramientas tecnológicas al proceso de Gestión fiscal. Actualmente la Contraloría Municipal de Neiva, tiene dentro de sus herramientas tecnológicas, un programa en Excel el cual, busca agilizar el proceso auditor en gestión fiscal, éste elemento se denomina "matriz de evaluación fiscal", integrando siete (7) factores identificados de la siguiente manera: gestión contractual, rendición y revisión de la cuenta, legalidad, gestión de ambiente, Tic's, plan de mejoramiento y control fiscal.
- 2- Captura y cargue de información avance metas físicas -estrategia - y ejecución financiera. Fortalecer el procedimiento de captura y cargue de la información reportada por cada una de las dependencias, generando una mayor experticia al trabajo del auditor.
- 3- Importancia de herramientas de apoyo al seguimiento del Plan de Desarrollo: Plan de acción -PA -, Plan indicativo - PI -, Plan operativo anual de inversión -POAI - Plan Plurianual de Inversiones . Ejecución de ingresos y gastos. Los informes de gestión, Consolidado de Planes de Acción. Ajustes a las metas y Plan Anticorrupción. Estas variables son las que fortalecen el seguimiento y evaluación al plan de e desarrollo.
- 4- El plan de acción es una herramienta de planificación que determina el horizonte de cumplimiento (un año) de las tareas, productos entregable y actividades a desarrollar para

*"Control Fiscal Con Sentido Público"*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- dar cumplimiento a la meta de producto (meta física), como también la línea de tiempo (12 meses) para su realización.
- 5- Plan operativo anual de inversiones. Soporte financiero para dar cumplimiento a las metas de producto del plan.
  - 6- Plan Plurianual de inversiones. Son aquellas inversiones proyectadas para dar cumplimiento al financiamiento del plan de desarrollo por vigencia. Este plan, cuantifica el valor a financiar (por fuente) y vigencia el plan de desarrollo.
  - 7- Ejecución de ingresos y gastos. Determinar de manera objetiva como se ha ejecutado el presupuesto a lo largo de la vigencia, frente a lo que se ha programado ejecutar.
  - 8- Consolidado de Planes de Acción. Como apoyo a la labor que desarrolla la Oficina de Control Interno, lograr saber como se confrontan la programación frente a los ejecutado realmente, tanto en el componente estratégico como el financiero.
  - 9- Plan Anticorrupción. Evaluar la metodología estándar para la formulación, seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que contiene la estrategia señalada en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
3. El contratista se obliga a realizar la capacitación en la fecha y hora determinada por el supervisor del contrato, dicha capacitación será desarrollada en un total de **8 horas** distribuidas de la siguiente manera:
- 4 horas teóricas por cada eje temático, para un total de 8 horas
4. El contratista se obliga a brindar apoyo, asistencia y asesoría a la Dirección de fiscalización en los dos ejes temáticos, los cuales se desarrollaran de la siguiente manera:
- apoyo, asistencia y asesoría a la Dirección de fiscalización sobre la Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal, la cual deberá tener una intensidad de 8 horas.
  - apoyo, asistencia y asesoría a la Dirección de fiscalización sobre Evaluación del Cumplimiento de Planes de Desarrollo, Planes Estratégicos, Planes de Acción y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la cual deberá tener una intensidad de 8 horas.
5. El contratista se obliga a cumplir con la intensidad en la capacitación, la cual es de 8 horas y 16 horas producto de el apoyo, asistencia y asesoría que brindara sobre los tema mencionados, para un total de 24 horas de servicios profesionales.
6. El contratista se compromete a suministrar los refrigerios para la capacitación y contar con un lugar para desarrollar la capacitación.
7. El contratista se compromete a entregar la información de la capacitación a la supervisora del contrato en medio magnético.
8. El contratista se obliga con la Contraloría Municipal de Neiva a suministrar los datos y los soportes requeridos en el aplicativo Sistema de Información y Gestión del Empleo público en Colombia-SIGEP.
9. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal, según corresponda a la calidad del contratista, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

*“Control Fiscal Con Sentido Público”*

10. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
11. Suscribir oportunamente el acta de inicio, acta de terminación y liquidación del contrato conjuntamente.
12. Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe oportunidad y transparencia, en beneficio de la Contraloría Municipal de Neiva. Para ello debe aplicar el Código de Ética de esta entidad que se puede consultar en <http://www.contralorianeiva.gov.co/portal2/index.php> links / "LA ENTIDAD" / "Quiénes Somos", página 19.
13. Adjuntar certificación de exámenes médico de ingreso.
14. Entregar informe consolidado (físico), sobre la totalidad del trabajo desarrollado.
15. Las demás que sean asignadas acorde con el objeto del contrato.

- Obligaciones de la Contraloría:

Además de las diligencias usuales en este tipo de contratos, deberá:

1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad de la Contraloría, para la correcta ejecución del contrato.
2. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato.
3. Exigir al contratista el pago de seguridad social y demás obligaciones legales.
4. Exigir a través del funcionario responsable la correcta ejecución del contrato.
5. Recibir las actividades ejecutadas a satisfacción y cancelar el valor pactado de acuerdo con los procedimientos y requisitos establecidos.
6. Las demás que conforme a la Ley correspondan

#### **IV. Modalidad de selección del contratista y su justificación**

La selección del contratista es por la modalidad de Contratación Directa, de acuerdo con lo señalado en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad estatal.

Se contrata directamente con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad directamente relacionada con el área; entendiendo como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

*"Control Fiscal Con Sentido Público"*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)

El objeto definido para el contrato a celebrarse se puede ejecutar por un economista con especialización en administración financiera, con experiencia en el ejercicio de su profesión de mínimo 5 años.

Teniendo en cuenta que el servicio que se contrata se enmarca dentro de los parámetros señalados, se justifica entonces la contratación directa del profesional.

Finalmente, la planta de personal de la Contraloría Municipal de Neiva no cuenta con personal disponible para el desarrollo del objeto que se pretende contratar.

#### **V. Valor estimado del contrato**

##### **A. Estudio del sector – Estudio del mercado**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios de sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación del profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

La Contraloría Municipal de Neiva considera que para la ejecución del objeto del contrato necesita de título profesional en economía con especialización en administración financiera, con experiencia de 5 años en ejercicio de la profesión.

#### **Relación de contratos SECOP**

La Contraloría Municipal de Neiva, analizó procesos de contratación sobre capacitaciones, pero en el SECOP no se encontró procesos similares a la temática de la capacitación.

Por ende en el siguiente cuadro se relacionan contratos cuyo objeto es de capacitación en diferentes temas, a continuación relacionamos los contratos que serán de base para estipular y establecer el precio de la contratación a suscribir:

Relación contratos 2017 verificados en SECOP

*“Control Fiscal Con Sentido Público”*



**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

Entidad	Objeto	Valor
TOLIMA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA CONTRATO 030-2017	Prestar los servicios profesionales consistentes en la capacitación denominada seminario taller sobre temas del proceso auditor, participación ciudadana, control interno, contratación estatal, responsabilidad fiscal, proceso sancionatorio, y jurisdicción coactiva, para los funcionarios de la Contraloría Departamental	\$ 16,660,000
META - INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO- CPS N°054- 2017	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO	\$28.000.000
<u>FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (FGN)</u>  CPS N° 265 DE 2017	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE UN GRUPO DE SERVIDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A TRAVÉS DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL, Y EL DIPLOMADO EN CONTRATOS ESTATALES.	\$57,200,000

**Revisados:**

- Algunos contratos por capacitación se pudo establecer que los valores de la capacitación esta entre \$16.660.000 y \$57,200,000

Para la determinación del valor se tuvo en cuenta el presupuesto de la entidad, los contratos señalados y la intensidad de la capacitación, por ende la Contraloría Municipal de Neiva, para la futura capacitación dispone de un presupuesto de \$6.000.000.

**C. Valor**

El valor del contrato es la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000) M/CTE, que corresponde a los honorarios que la Contraloría Municipal de Neiva pagará al contratista previa certificación del cumplimiento de la capacitación, apoyo, asistencia y asesoría.

*“Control Fiscal Con Sentido Público”*

#### **D. Forma de Pago**

La Contraloría Municipal de Neiva hará un único pago por valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000) M/CTE, incluido IVA y todos los impuestos que haya lugar, en la cuenta que indique el contratista por el valor estipulado en el contrato, previa presentación de la cuenta de cobro y soportes requeridos por la tesorería de la entidad.

El pago quedará supeditado a la presentación por parte del contratista del recibo de pago por concepto del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales según sea el caso y como lo ordena la Ley (art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y art. 1, parágrafo 2 Ley 828 del 2003).

#### **E. Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal**

El contrato se paga con cargo al rubro presupuestal 21020217 fuente 230204 capacitación a funcionarios y al rubro presupuestal 21010208 fuente 230204 honorarios, del presupuesto de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva.

Para atender el monto del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2018000017 del 25 de enero de 2018.

#### **VI. Criterios de Selección**

En la contratación directa de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la Contraloría Municipal de Neiva para el desarrollo de sus actividades institucionales requiere contratar los servicios de una persona natural profesional en economía con especialización en administración financiera, con experiencia en el ejercicio de la profesión de 5 años.

Revisada la planta de personal se evidenció, que la Contraloría Municipal de Neiva, no cuenta con el personal suficiente que asuma la ejecución de las actividades propuestas en el objeto y obligaciones estipuladas, para lo cual se anexa el certificado de disponibilidad de personal.

#### **A. Plazo y vigencia:**

El plazo para la ejecución será de dos meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2018.

El plazo de vigencia contiene el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más

*“Control Fiscal Con Sentido Público”*

Párrafo: se aclara que si bien el plazo de ejecución es de 2 meses, la capacitación, apoyo, asistencia y asesoría a desarrollar es de veinticuatro (24) horas y se realizará el día en que indique la supervisora del contrato.

### **VII. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo**

La Contraloría Municipal de Neiva identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:


RIESGO	ACTUAL CALIFICACIÓN		EVALUACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	PARTE QUE ASUME EL RIESGO
	PROBABILIDAD	IMPACTO			
<b>Durante la Etapa de Planeación del Proceso Contractual</b>					
La selección de modalidad de contratación adecuada	1	4	A Zona de Riesgo Alta	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA
<b>Durante la Etapa de Celebración del Contrato</b>					
La no firma del contrato	1	5	A Zona de Riesgo Alto	C Cumplimiento	CONTRATISTA
No legalización del contrato o legalización tardía	1	5	A Zona de Riesgo Alto	C Cumplimiento	CONTRATISTA
<b>Durante la Etapa de Ejecución del Contrato</b>					
Incumplimiento del objeto contractual	2	5	E Zona de Riesgo Extrema	C Cumplimiento	CONTRATISTA

### **VIII. Garantías para el proceso de contratación**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación Directa, la constitución de garantías no es obligatoria; por ende la Contraloría Municipal no requerirá la constitución de garantías, por cuanto la norma no lo exige y la prestación del servicio cuenta con la supervisión de una funcionaria de la entidad que estará atenta en la verificación del cumplimiento de las obligaciones y el objeto del contrato.

*“Control Fiscal Con Sentido Público”*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
www.contralorianeiva.gov.co

 <p><b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA</b> Control Fiscal con Sentido Público</p>	<p>12</p> <p>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>
--	--

**IX. Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.**

Según el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” M-MACPC-06 Colombia Compra Eficiente señaló en el literal C.

*“C ¿Cómo sabe una Entidad Estatal que un Proceso de Contratación está sujeto a un Acuerdo Comercial?”*

*Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.”*

Por lo anterior, esta contratación directa, no está cobijada por un Acuerdo Comercial.

**X. Supervisión.**

La supervisión será ejercida por la Directora Técnica de Fiscalización.


La supervisora está autorizada para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato.

La supervisora, está obligada a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los Artículos 4, 14 y 53 de la misma norma, este último artículo modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, así como dar cumplimiento a la Circular No. 060-2013 (19 de septiembre).

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer la Contraloría Municipal de Neiva, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para el desarrollo de la función pública de control fiscal y

*“Control Fiscal Con Sentido Público”*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
www.contralorianeiva.gov.co

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA</b> <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	13
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>

cumplimiento de las competencias, determinadas para los fines señalados en el presente documento.

El presente estudio previo se expide el 25 de enero de 2018.



---

**LEIDY VIVIANA CASTRO MOLANO**  
Directora Técnica de Fiscalización

*“Control Fiscal Con Sentido Público”*

---

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)

GR-F-21/V6/20-04-2016